



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Departamento de Geografía

Edificio Agustín Millares Carlo  
C/ Pérez del Toro, 1  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf.: 928 452 993 Fax: 928 452 775  
E-mail: secretaria@dgeo.ulpgc.es

PARLAMENTO DE CANARIAS  
**REGISTRO GENERAL**  
SECCIÓN "A"

22 DIC. 2009

**ENTRADA N.º** 7253  
Hora: 14:00

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DPTO. DE GEOGRAFIA

22 DIC. 2009

**SALIDA**  
Núm.: 226

Adjunto se remite Acuerdo del Consejo del Departamento de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, relativo a la Proposición de Ley denominada "Catálogo Canario de Especies Protegidas", para su conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2009

EL DIRECTOR DEL  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

  
Alejandro González Morales  
Departamento de Geografía

SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Departamento de Geografía

Edificio Agustín Millares Carlo  
C/ Pérez del Toro, 1  
35003, Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf.: 928 452 993 Fax: 928 452 775  
E-mail: secretaria@dgeo.ulpgc.es

Reunido el Consejo de Departamento de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el día 21 de diciembre de 2009 y tras analizar con detalle el contenido de la nueva proposición de Ley denominada "Catálogo Canario de Especies Protegidas", aprobó el acuerdo que se adjunta a continuación.

#### **ACUERDO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

El Departamento de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por acuerdo de su Consejo de Departamento celebrado el día 21 de diciembre de 2009, quiere manifestar y hacer público, a través del presente comunicado, su categórico rechazo a la Proposición de Ley denominada "Catálogo Canario de Especies Protegidas", sometida a debate en el Parlamento de Canarias a iniciativa del grupo parlamentario de Coalición Canaria.

La aprobación de dicho documento supondría, de hecho, descatalogar como amenazadas gran cantidad de especies y subespecies actualmente protegidas, entre las que se encuentran algunas tan significativas como los seadales de *Cymodocea nodosa* de La Graciosa o de Guasimeta, en Lanzarote, Playa del Inglés, en Gran Canaria, o el Sur y San Andrés, en Tenerife, protegidos por la red Natura 2000, de rango europeo, y que constituyen ecosistemas de alto valor ecológico.

Dicha proposición de ley introduce categorías de protección nuevas poco compatibles con la legislación actual, especialmente con varias de las



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Departamento de Geografía

Edificio Agustín Millares Carlo  
C/ Pérez del Toro, 1  
35003, Las Palmas de Gran Canaria  
Tif.: 928 452 993 Fax: 928 452 775  
E-mail: secretaria@dgeo.ulpgc.es

directivas europeas de obligado cumplimiento (Directiva 79/409/CEE o Directiva Aves y Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitat), y que previsiblemente tendrán un efecto negativo sobre la conservación real de dichas especies. Al mismo tiempo, abre la vía a futuros conflictos jurídicos entre la Comunidad Autónoma, el Gobierno de España y las autoridades comunitarias, de efectos claramente perjudiciales para el propósito supuestamente buscado.

Además, gran parte de la comunidad científica canaria rechaza tanto el fondo como la forma de esta propuesta. Los proponentes de la nueva ley han mantenido al margen a los departamentos universitarios –incluido el nuestro- y a los investigadores de otros centros científicos. El informe del Consejo Consultivo sobre dicha propuesta ha sido claro: "no es la fórmula que mejor permite el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación pública, en una materia tan sensible y proclive a garantizar la efectividad de tales derechos como son los medioambientales." Esta afirmación ratifica la postura defendida tanto por la comunidad científica como por las asociaciones de carácter ecologista y conservacionista, que continúan reclamando ante la Cámara regional su derecho a participar activamente en su elaboración.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente al Parlamento de Canarias la retirada de esta proposición de Ley y, en el futuro, un cambio en la fórmula de participación ciudadana que facilite la contribución directa y activa de los expertos y del conjunto de la Sociedad para que un proyecto sustancial para la conservación de nuestra biodiversidad y patrimonio natural se apruebe,



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Departamento de Geografía

Edificio Agustín Millares Carlo  
C/ Pérez del Toro, 1  
35003, Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf.: 928 452 993 Fax: 928 452 775  
E-mail: secretaria@dgeo.ulpgc.es

además de con los mejores fundamentos científicos, con el mayor consenso social posible y una total seguridad jurídica.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 2009

